



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



San Ignacio, 05 de abril de 2019

OFICIO MULTIPLE N° 2019/MINEDU-CGR/DRE-CAJ/UGEL SI/ AGP-D.

SEÑORES (A)

DIRECTOR (A) DE LA I.E. N°

ASUNTO: COMUNICA MEDIDAS PREVENTIVAS DEL USO DE LOCALES ESCOLARES EN SITUACIÓN DE RIESGO.

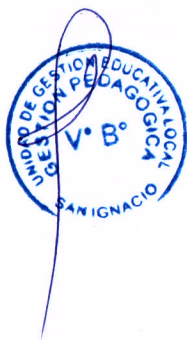
**REF. : LEY N° 29664 Ley de SINAGERD
RM N° 712- 2019- MINEDU
DS N° 027-2019 -MINEDU
DS N° 053- 2019- MINEDU**

Por medio del presente, me dirijo al despacho de su digno cargo para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que, en atención a los documentos de la referencia y a información científica dada por el SENAMHI, nuestra región se encuentra en declaratoria de emergencia frente a la ocurrencia de lluvias.

Cabe mencionar que, con OFICIO MULT. 01-2019/MINEDU-CGR/DRE-CAJ/UGEL-SI/AGP, se recomiendan acciones preventivas y de respuesta frente a la temporada de lluvias intensas 2019 y con OFICIO MULT. 012-2019/MINEDU-CGR/DRE-CAJ/UGEL-SI/AGP, se comunica implementar acciones inmediatas ante el peligro inminente de lluvias 2019, pese a ello se está observando que los locales escolares en situación de riesgo siguen siendo utilizados por los actores educativos; en tal sentido se comunica a usted, tomar las medidas pertinentes, bajo responsabilidad, sobre el uso de los locales escolares, para evitar consecuencias que afecten a la integridad física y la salud de los estudiantes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN IGNACIO
Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III